



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Nº

003711 -2023-UGEL-H

Huancayo, 20 ABR. 2023

Visto, el Expediente Nº 04502356-2023-UGEL-HYO, Resolución Gerencial Nº 0017-GG-CESJB-22, F y demás documentos adjuntos (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, garantizar y viabilizar el otorgamiento de los derechos al Personal Docente de las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional,

Que, el artículo 21º del Decreto Supremo N° 015-2002-ED precisa que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa es el funcionario con mayor nivel jerárquico en su ámbito, con autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas y administrativas de acuerdo a Ley, por lo que es procedente ejecutar el acto administrativo correspondiente de conformidad a las normas legales vigentes,

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, establece que la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, estableciéndose que el encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0017-GG-CESJB-22, se resuelve Designar el cargo de confianza de Director General del Colegio Particular "San Juan Bosco"-Huancayo al Lic. Alberto Domingo BELTRAN GALLARDO, durante el periodo académico del 2023,

Que, mediante la Carta Notarial N°012-23-GG/CESJB, EL Gerente General del citado plantel, presenta al nuevo Director General para el periodo 2023, delegado por el Directorio General de la Corporación Educativa San Juan Bosco SAC, por lo que es procedente ejecutar la acción administrativa de acuerdo a las normas legales vigentes,

Estando, coordinado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, visado por los Jefes de del Área de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo; y

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21º del Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial, DS Nº 004-2013-ED, D.S.N° 015-2020-MINEDU, RVM.N°165-2022-MINEDU, Resolución Directoral Regional N° 1211-2022 de la Dirección Regional de Educación de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ENCARGAR las funciones de Director de la Institución Educativa Particular "San Juan Bosco"-Huancayo, al Lic. Alberto Domingo BELTRAN GALLARDO, durante el periodo académico del 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución de conformidad al Resolución Gerencial N° 0017-GG-CESJB-22.





Ministerio de Educación Gobierno Regional Junín Dirección Regional de Educación Junín

Unidad de Gestión Educativa Local Huancavo



ARTICULO 2º DISPONER a la Oficina de Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en cumplimiento al Artículo 18º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, notificar al interesado, Centro Educativo y demás oficinas de la sede de gestión descentralizada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese y comuniquese;

ORIGINAL FIRMADO

Dr. WALTER RAÚL ÖRE RAMOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo
Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo
Lo QUE SUSCRIBIO A UD. MARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS PÍNES

WROR/DUGELH. RAPO/ADM MMVR/ESP.ADM I JLSC/10/04/2023

> CPC. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO SECRETARIA GENERAL UGEL HUANCAYO